



# Pasan en comisiones Ingresos y 'Ley Silla'

MAYOLO LÓPEZ

Comisiones del Senado aprobaron ayer el proyecto de Ley de Ingresos para 2025 y la minuta de la llamada "Ley Silla".

En el primer caso, en las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos no se le movió ni una coma al dictamen de la minuta que envió la Cámara de Diputados: no se contemplan nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes, y se estima que la Federación perciba ingresos por un total de 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos.

El proyecto prevé un crecimiento económico anual estimado de entre 2.0 y 3.0 por ciento, un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar, y una producción de petróleo crudo de mil 891 barriles diarios, con una estimación del precio por barril de exportación de 57.8 dólares.

A Pemex se le ha autorizado un monto de endeudamiento neto interno

de hasta 143 mil 403.7 millones de pesos y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 512.7 millones de dólares. A la Comisión Federal de Electricidad un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil 27 millones de pesos y un monto de endeudamiento neto externo de 991 millones de dólares.

El pleno del Senado revisará el dictamen aprobado el martes próximo.

Por otra parte, las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos avalaron por unanimidad la minuta por la que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia del descanso durante la jornada laboral, conocida como la "Ley Silla", que obliga a los empleadores a proporcionar asientos dignos a sus trabajadores.

Después de la votación, Geovanna Bañuelos, presidenta de la Comisión de Trabajo, señaló que se dará aviso sobre la aprobación del dictamen para su discusión en el pleno.